

CONVENIO

Por una parte PROBIDES (Programa de conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable en los Humedales del Este) y por otra la Universidad de la República (Facultad de Arquitectura), convienen lo siguiente:

I) ANTECEDENTES

- 1) PROBIDES vienen desarrollando desde el inicio de sus actividades en 1993 una sostenida actuación en pro de la conservación de la Biodiversidad y el Desarrollo Sustentable en el Este del país, particularmente en el Departamento de Rocha.
- 2) Esta acción se ha traducido en la ejecución de diversos proyectos y actuaciones en particular en el proceso de elaboración del Plan Director de la reserva de Biosfera, documento del cual se han presentado sucesivos Avances.
- 3) La Facultad de Arquitectura, dentro de sus cometidos y actividades de Enseñanza, de Investigación y de Extensión, tiene como preocupaciones centrales la capacitación y la sensibilización de estudiantes, docentes y profesionales en relación con el Ordenamiento del Territorio y el Urbanismo en el marco de un Desarrollo Sustentable, así como una especial preocupación por el diseño del paisaje y la arquitectura apropiada en relación con el mismo.
- 4) En particular, el Taller Parodi del Departamento de Enseñanza de Anteproyecto y Proyecto de Arquitectura (DEAPA) ha venido desarrollando desde comienzos del año 1997 su actividad docente en el campo de la enseñanza y la extensión en la faja costera oceánica del Departamento de Rocha teniendo como temáticas de los cursos, actividad docente en la cual se ha apoyado en los conocimientos generados por PROBIDES y ha entrado en contacto con dicho Programa.
- 5) PROBIDES necesita profundizar, ajustar y desarrollar aspectos particulares del Plan Director de la Reserva de Biosfera, encarando, entre otros estudios técnicos, la definición de áreas urbano-territoriales testigo para la aplicación de modélica del mismo. Una de las circunstancias particulares que afectan a la Reserva de Biosfera está constituida por la multiplicidad de centros poblados de variada entidad y caracterización que se encuentra incluidos en el territorio de la Reserva. El Taller Parodi, en sus cursos de Anteproyecto IV y V está encarando temáticas convergentes con estas preocupaciones del PROBIDES, en particular aspectos relacionados con la formulación de propuestas para el ordenamiento urbano y territorial del área La Paloma-La Pedrera.
- 6) De modo general, PROBIDES procura que los centros poblados de la Reserva puedan tomar medidas que contribuyan a construir una sustentabilidad urbana creciente en cuatro niveles:
 - a) Cómo se utilizan los recursos naturales del ambiente en el cual están localizados y del cual se sustentan, y cómo armonizar las áreas protegidas con las zonas urbanas.



República Oriental del Uruguay
Universidad de la República

- b) Cómo se disponen los residuos, cómo se resuelve el saneamiento y, en general, cómo manejan los subproductos generados por la vida urbana.
- c) Cómo se relacionan con las estructuras productivas que los afectan (turismo, agricultura, minería, forestación).
- d) Cómo se relacionan con el territorio inmediato y la región (influencias hacia y desde: red vial, puertos, etc.).

II) PROGRAMA CONJUNTO DE ACTUACIONES

Por todo lo expresado las partes acuerdan desarrollar un Programa Conjunto de Actuaciones. Dicho programa se ejecutará por parte de la Facultad de Arquitectura a través del Taller Parodi, y contempla, en principio, las siguientes actividades para el año 1998.

1. Apoyo recíproco general

La Facultad de Arquitectura a través del Taller Parodi desarrollará en el año lectivo 1998 actividades docentes en el campo de la enseñanza y la extensión en localidades y parajes de la faja costera del departamento de Rocha.

La Facultad se compromete a aportar a PROBIDES, a través de la producción y la realización de los ejercicios de dicho Taller todas las resultancias de la actividad de su equipo docentes y anteproyectos realizados por estudiantes de todos los cursos de Anteproyecto e Introducción a la Composición, pudiendo asimismo poner dichos trabajos a disposición de organizaciones comunitarias de la zona en cuestión en los términos a acordar con PROBIDES.

Por su parte, PROBIDES se compromete a apoyar académicamente las actividades docentes del Taller Parodi, asistiendo a los docentes y estudiantes del mismo en los reconocimientos de campo en parajes y localidades del departamento de Rocha y apoyando con charlas el dictado de los cursos en el Taller. PROBIDES facilitará además los contactos de estudiantes y docentes del Taller Parodi con instituciones y organizaciones comunitarias locales. Asimismo, PROBIDES pondrá a disposición del Taller Parodi, a los efectos de su aplicación a los cursos curriculares, el conocimiento generado y acumulado por el Programa.



2. Curso de actualización profesional

La Facultad de Arquitectura a través del Taller Parodi y la Unidad de Educación Permanente (U.E.P.) está organizando para el segundo semestre del año 1998 un curso de actualización profesional para egresados denominado "Turismo, Paisaje y Urbanización en la Costa Oceánica de Rocha".

PROBIDES colaborará en dicho curso en los términos que se acordarán oportunamente aportando docentes y material de apoyo.

República Oriental del Uruguay
Universidad de la República

3. Propuesta de ordenamiento del área testigo La Paloma-La Pedrera

PROBIDES y la Facultad de Arquitectura, a través del Taller Parodi, acuerdan desarrollar en forma conjunta un Proyecto de Investigación con el objetivo de estudiar y formular una propuesta de ordenación para el área testigo La Paloma-La Pedrera, que incluye al mencionado centro poblado y su área de influencia, desarrollando una propuesta de ordenamiento territorial de un área así delimitada: hacia el Norte, por el Paso de la Calzada en la ruta 15 sobre el arroyo La Paloma, y, en el Sur, el Océano Atlántico desde la ruta 10, al oeste de la Laguna de Rocha, hasta la playa Santa Isabel, al este de la Pedrera. El trabajo se realizará en un plazo de seis meses de duración, y se desarrollará en forma conjunta, en estrecho contacto de intercambio de opiniones y sugerencias entre el Taller Parodi y PROBIDES. Ambas partes podrán acordar plazos complementarios para realizar estudios adicionales.

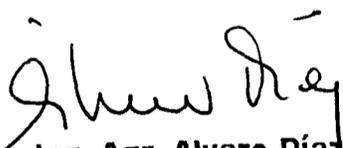
PROBIDES proporcionará toda la información y documentación disponible sobre la zona, facilitará el acceso y el contacto con la población local, financiará las publicaciones pertinentes que resulten del trabajo y recojan los resultados de la referida investigación y otras propuestas para el área desarrolladas por el Taller.

III) CONTINUIDAD DEL PROGRAMA CONJUNTO DE ACTUACIONES

El presente Convenio tendrá vigencia hasta el 1º de abril de 1999, pudiendo ser renovado si existiera voluntad de ambas partes.

Las partes acuerdan explicitar su interés en dar continuidad a este programa. A estos efectos, se proponen realizar, en el primer cuatrimestre del año 1999, una evaluación conjunta de las actuaciones realizadas y de sus resultados.




Ing. Agr. Alvaro Díaz
Director de PROBIDES


Arq. Ruben Otero
Decano
Facultad de Arquitectura